

Instituto Mexicano del Seguro Social**Cuentas por Pagar**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-1-19GYR-19-0235-2020

235-DS

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera a fin de verificar las cuentas por pagar, así como su registro en la contabilidad y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	CUENTAS DE BALANCE
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	27,207,015.6
Muestra Auditada	6,700,716.3
Representatividad de la Muestra	24.6%

El universo seleccionado correspondió al pasivo circulante por 27,207,015.6 miles de pesos presentado en el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre del 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de

los cuales se seleccionaron para la muestra 6,700,716.3 miles de pesos equivalentes al 24.6% del total del pasivo circulante, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA DEL PASIVO CIRCULANTE DEL IMSS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Cuenta	Universo	Muestra	%
Provisiones de gastos	8,778,924.5	4,428,545.1	16.3
Acreedores diversos	6,611,347.8	1,258,824.6	4.6
Proveedores	6,682,317.8	1,013,346.6	3.7
Retenciones por enterar	1,777,289.0	-	-
Contratistas	1,687,933.1	-	-
Documentos por pagar	1,669,203.4	-	-
Total	27,207,015.6	6,700,716.3	24.6

FUENTE: Elaborado con el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium del IMSS.

Antecedentes

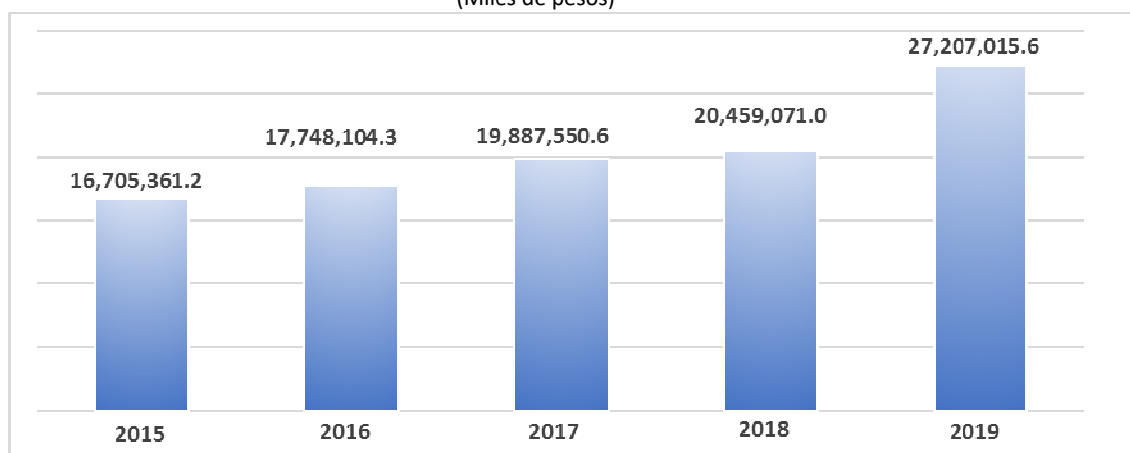
El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde se desprende que su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. En el artículo 2 de la Ley del Seguro Social se precisa que la seguridad social tiene como finalidad el garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El IMSS es la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos desde su fundación en 1943, para ello, combina la investigación y la práctica médica con la administración de los recursos para el retiro de sus asegurados.

Al cierre del ejercicio 2019, el número de trabajadores asegurados en el IMSS fue de 20 millones 421 mil 442 trabajadores, lo que implicó un incremento anual de 342 mil 77 personas (1.7%); según su tipo de afiliación, 326 mil 439 fueron empleos permanentes y 15 mil 638 eventuales.

En 2015, el saldo de pasivo circulante presentado en el Balance General Comparativo fue de 16,705,361.2 miles de pesos, mientras que a 2019 ascendió a 27,207,015.6 miles de pesos, lo que significó un incremento acumulado de 10,501,654.4 miles de pesos, el 62.9%, como se muestra en la gráfica siguiente:

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE PASIVO CIRCULANTE DEL IMSS, 2015-2019
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información presentada en Balance General Comparativo diciembre de 2015 a 2019.

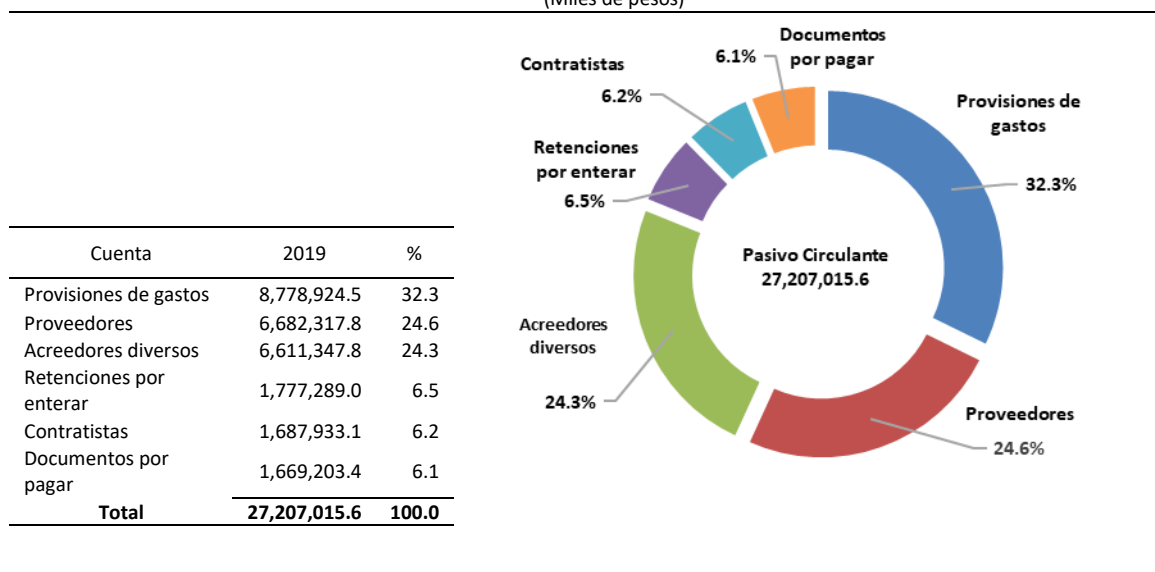
Resultados

1. Registro y presentación en la Cuenta Pública

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentado en la Cuenta Pública 2019, se reportó como cuentas por pagar a corto plazo de pasivo circulante un saldo por 27,979,697.0 miles de pesos, el cual se integró por cuentas por pagar a corto plazo por 9,581,303.3 miles de pesos, fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo por 1,283,943.9 miles de pesos, provisiones a corto plazo por 8,746,946.9 miles de pesos y otros pasivos a corto plazo por 8,367,502.9 miles de pesos. Al respecto, el IMSS proporcionó el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre del 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium¹, en el cual presentó un pasivo circulante por 27,207,015.6 miles de pesos, como sigue:

¹ Sistema PREI Millenium: Sistema Informático aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado ERP (Enterprise Resource Planning Planeación de los Recursos Empresariales).

INTEGRACIÓN DE PASIVO CIRCULANTE DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al comparar el saldo presentado en el pasivo circulante del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Cuenta Pública por 27,979,697.0 miles de pesos, con lo reportado en los estados financieros del IMSS que se obtienen del Sistema PREI Millenium por 27,207,015.6 miles de pesos, se determinó una diferencia de 772,681.4 miles de pesos. También se verificó que las cuentas utilizadas por el IMSS en el Sistema PREI Millenium no están alineadas a las del Capítulo V “Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en incumplimiento de los artículos 19, fracción I, y 37, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Plan de Cuentas.

VARIACIÓN EN EL PASIVO CIRCULANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Estado de Situación Financiera (Cuenta Pública)	Estado de Situación Financiera (IMSS)	Variación
27,979,697.0	27,207,015.6	772,681.4

FUENTE: Elaborado con los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 presentado en Cuenta Pública y el emitido por el Sistema PREI Millenium.

Al respecto, el Instituto informó que la diferencia se originó por la reubicación de las cuentas siguientes en la presentación de la Cuenta Pública:

DIFERENCIA DEL PASIVO CIRCULANTE PRESENTADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Rubro de pasivo	Núm. de cuenta Estado de Situación Financiera (IMSS)	Concepto	Importe
Reservas	24010302	Para reserva de gastos del Fondo para el Fomento a la Educación.	-741,200.8
Otros Pasivos	21061004	Productos IFCPI ¹ AFPP ² .	-31,546.5
Otros Pasivos	21061005	Rendimientos Bancarios Pensiones.	65.9
Total			-772,681.4

FUENTE: Elaborado con el Balance General Comparativo de diciembre de 2019 (Anexos).

¹/IFCPI: Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

²/AFPP: Aportaciones Federales para el pago de pensiones.

Asimismo, señaló que dichos cambios no modificaron el importe total del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2019 debido a un efecto cero entre el pasivo circulante (de más por 772,681.4 miles de pesos) y el pasivo no circulante (de menos por 772,681.4 miles de pesos) como se detalla a continuación:

EFECTO CERO ENTRE EL PASIVO CIRCULANTE Y EL PASIVO NO CIRCULANTE
PRESENTADOS EN LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Cuenta Pública 2019	Sistema PREI Millenium	Diferencia
Pasivo Circulante	27,979,697.0	27,207,015.6	772,681.4
Pasivo No Circulante	320,008,773.9	320,781,455.3	-772,681.4
Total	347,988,470.9	347,988,470.9	0.0

FUENTE: Elaborado con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentado en Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019 emitido por el Sistema PREI Millenium.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se verificó que el Instituto cuenta con un catálogo convertidor mediante el cual, a las cuentas del Sistema PREI Millenium, en el que realiza el registro contable del “Pasivo Circulante”, les asigna los números de cuentas CONAC siguientes:

CUENTAS PARA EL PASIVO CIRCULANTE PREVISTAS EN EL CATÁLOGO CONVERTIDOR A CUENTAS CONAC
DEL IMSS

Concepto	Cuenta PREI Millenium	Cuenta CONAC
<u>Acreedores</u>		
Por inversión de cheques por liquidaciones pendientes.	21060511	21191111
Fondo ayuda extraordinaria guardería ABC.	21060525	21191124
Por Concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec.	21060504	21191105
Por pensiones en curso de pago.	21061001	21182001
Seguro de bienes patrimoniales y no patrimoniales.	21063001	21191143
<u>Provisiones de Gastos</u>		
Pasivo provisión de fondo de ahorro jubilados y pensionados IMSS.	24010104	21791004
<u>Proveedores Documentado</u>		
De tiendas.	21050101	21121013
De medicamentos.	21050301	21121001
Servicios integrales de banco de sangre.	21050324	21121041
Servicios integrales de subrogación de hemodiálisis extramuros.	21050326	21121043
Otros gastos por responsabilidades	21051029	21121092
Servicio de agua	21051038	21121100
PD por instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	21051074	21121164
<u>Erogaciones varias</u>	21066004	21121027
<u>Construcciones en proceso IMSS</u>	21066005	21121028
<u>Bienes muebles e inmuebles IMSS</u>	21067002	21131001
<u>Proveedores no Documentado</u>		
PND de medicamentos	21053001	21122101
Servicios integrales de diálisis peritoneal automatizada	21053012	21122012
Servicios integrales de laboratorio	21053013	21122013
Servicios integrales diálisis peritoneal continua ambulatoria	21053016	21122044
Servicios integrales de subrogación de hemodiálisis extramuros	21053026	21122054
Proveedores de tiendas unidades de apoyo a la operación	21055001	21122017

FUENTE: Elaborado con el Catálogo de cuentas contables activas del Sistema PREI Millenium proporcionado por el IMSS y Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el IMSS remitió mediante el oficio número 095280614B30/02/026/2021 de fecha 12 de enero de 2021, el comunicado con número CCTE 09 91006B1000/DNCF/2021000/18 de fecha 11 de enero de 2021, con el cual la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones informó que se llevaron a cabo reuniones por parte de las direcciones de Finanzas y de Innovación y Desarrollo Tecnológico, con el fin de retomar los trabajos para la implementación del proyecto “Vinculación de los Sistemas de Gestión Financiera y Administrativa en la Plataforma PeopleSoft 9.1” a efecto de cumplir con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la integración, optimización y sistematización de los procesos administrativos y financieros; sin embargo, no se proporcionó la evidencia de la implementación del sistema, por lo que no se solventa lo observado.

En conclusión, respecto de la presentación en los Estados Financieros y la Cuenta Pública 2019, se determinó que:

- El pasivo circulante por 27,979,697.0 miles de pesos, reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentado en la Cuenta

Pública 2019, no se correspondió con el presentado en el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre del 2019 por 27,207,015.6 miles de pesos emitido por el Sistema PREI Millenium del IMSS.

- Se identificó una diferencia de 772,681.4 miles de pesos que obedece a que el Instituto no tiene alineadas sus cuentas del Sistema PREI Millenium a las del "Capítulo V "Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El registro contable del pasivo circulante por 27,207,015.6 miles de pesos se efectuó en las cuentas que emite el Sistema PREI Millenium del IMSS, las cuales, pese a que se cuenta con un catálogo convertidor, no corresponden a las previstas en el Capítulo V "Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, el Instituto informó que han llevado a cabo reuniones por parte de las direcciones de Finanzas y de Innovación y Desarrollo Tecnológico, con el fin de retomar los trabajos para la implementación del proyecto "Vinculación de los Sistemas de Gestión Financiera y Administrativa en la Plataforma PeopleSoft 9.1" a efecto de cumplir con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la integración, optimización y sistematización de los procesos administrativos y financieros; sin embargo, no se proporcionó la evidencia de la implementación del sistema, por lo que no se solventa lo observado.

2019-1-19GYR-19-0235-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de control, a fin de que ajuste sus catálogos de cuentas del sistema PREI Millenium a las cuentas previstas en el Capítulo V "Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que le permita contabilizar sus operaciones de manera congruente y armonizada.

2. Cuentas por Pagar

Del total de pasivo circulante del Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se seleccionaron tres cuentas a revisar: provisiones de gastos, acreedores diversos y proveedores, como sigue:

CUENTAS SELECCIONADAS DEL PASIVO CIRCULANTE DEL IMSS, 2019
(Miles de pesos)

Núm.	Cuenta	Monto seleccionado	%
1	Provisiones de gastos	4,428,545.1	16.3
2	Acreedores diversos	1,258,824.6	4.6
3	Proveedores	1,013,346.6	3.7
Total		6,700,716.3	24.6

FUENTE: Elaborado con el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium del IMSS.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

En lo que se refiere a la cuenta “Provisiones de gastos” por 4,428,545.1 miles de pesos, se constató que el Instituto paga el fondo de ahorro a los jubilados y pensionados conforme al artículo 7 del Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, parte integrante del Contrato Colectivo de Trabajo, el cual cita lo siguiente:

“Anualmente, en el mes de julio los jubilados y pensionados recibirán por concepto de Fondo de Ahorro, el equivalente al número de días a que se refiere la cláusula 144 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, del monto mensual de la jubilación o pensión y será proporcional al tiempo que tenga como jubilado o pensionado, computado del 1o. de julio al 30 de junio del año siguiente, siempre y cuando reúnan los requisitos siguientes: que el jubilado o pensionado por edad avanzada o vejez, hubiere aportado por el concepto de fondo de ahorro al fondo de jubilaciones y pensiones durante los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del disfrute de la jubilación o pensión; que el pensionado por invalidez hubiere aportado por los últimos tres años inmediatamente anteriores al otorgamiento de la pensión; en los casos en que no se reúnan los requisitos del tiempo de aportación señalados en los párrafos que anteceden, el pago se efectuará en proporción al período de aportación al fondo de régimen de jubilaciones y pensiones, por el concepto de fondo de ahorro”.

Asimismo, la cláusula 144 “Fondo de Ahorro” del Contrato Colectivo de Trabajo estipula lo siguiente:

“El Instituto entregará a todos los trabajadores en la segunda quincena de julio de cada año, el equivalente a 39 días de sueldo tabular, por concepto de Fondo de Ahorro, así como cinco días adicionales de sueldo tabular en relación con los meses del año que tienen más de treinta días, más dos días de sueldo tabular a partir de la vigencia del presente contrato.

La cantidad que por este concepto se entregue será libre de impuestos y proporcional al tiempo laborado computado del 1o. de julio al 30 de junio del año siguiente”.

En ese sentido el IMSS, con el fin de cumplir con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y particularmente los referentes a consistencia y devengo contable y toda

vez que el fondo de ahorro es una prestación anual, éste realiza el registro en el Sistema PREI Millenium de la manera siguiente:

- El cálculo de la nómina del régimen de jubilaciones y pensiones se lleva a cabo mensualmente en el Sistema de Administración de Personal (SIAP).
- El SIAP genera simultáneamente el registro de la provisión de fondo de ahorro.
- En ese momento se sube a Sistema contable PREI Millenium a través de una interfaz por cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada con cargo a la cuenta "Provisión fondo de ahorro de jubilados y pensionados IMSS" y abono a "Pasivo provisión fondo de ahorro jubilados y pensionados IMSS".
- Finalmente, el registro de la provisión se paga y cancela en el mes de julio de cada año.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 por 4,428,545.1 miles de pesos correspondió a la provisión del periodo julio a diciembre de 2019, que se pagó y canceló en julio de 2020, dicho saldo se verificó en la "Base de datos nómina de RJP IMSS, por cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de enero a diciembre de 2019" y en las pólizas contables, proporcionadas por el IMSS.

Además, conforme a lo establecido en el procedimiento de previsión y control del gasto, la Coordinación Técnica de Programación y Control Presupuestario de la Dirección de Administración es la responsable de calcular las provisiones por concepto de fondo de ahorro, de aguinaldo y del impuesto del fondo de ahorro pagado a cargo del IMSS.

Se constató que la mecánica de cálculo, que integra los factores para su incorporación a las Delegaciones del Sistema Nacional en el catálogo de provisiones, incluyó el factor para la provisión de fondo de ahorro por 0.104916 conforme al oficio número 0954067140/2324 del 9 de julio de 2004, por lo que, el 21 de mayo de 2019 el Titular de la División de Retiro Laboral propuso una mejora a los procesos del SIAP² con el fin de establecer el mecanismo que previera la solicitud de modificación de la tabla para el pago del fondo de ahorro 2019 para jubilados y pensionados. Asimismo, solicitó al Titular de la División de Previsión y Control de Gasto modificar la tabla para el pago del fondo de ahorro para jubilados y pensionados en el SIAP sin que a diciembre de 2020 se haya obtenido respuesta.

En conclusión, la cuenta de pasivo "Fondo de ahorro jubilados y pensionados IMSS" presentó un saldo al 31 de diciembre de 2019 por 4,428,545.1 miles de pesos que correspondió a la provisión de julio a diciembre de 2019, la cual se pagó y canceló en julio

² SIAP: Sistema Integral de Administración de Personal.

de 2020. Las cuentas de Acreedores diversos y Proveedores se describen en los resultados números 3 y 4 de este informe, respectivamente.

3. Acreedores Diversos

Se revisaron cinco cuentas de acreedores diversos por 1,258,824.6 miles de pesos que representan el 18.8% de los 6,682,317.8 miles de pesos reportados por ese concepto en el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Sistema PREI Millenium del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como sigue:

CUENTAS SELECCIONADAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEL IMSS, 2019
(Miles de pesos)

Núm.	Cuenta	Monto seleccionado	%	Número de movimientos revisados
1	Por inversión de cheques por liquidaciones pendientes.	528,638.7	42.0	444
2	Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC.	305,084.1	24.2	13
3	Por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec.	210,071.1	16.7	15
4	Por pensiones en curso de pago.	205,350.3	16.3	49
5	Seguro de bienes patrimoniales y no patrimoniales.	9,680.4	0.8	68
Total		1,258,824.6	100.0	589

FUENTE: Elaborado con el Balance General Comparativo de diciembre de 2019 (Anexos), proporcionado por el IMSS.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

De la revisión de las cuentas se obtuvo lo siguiente:

1. Cuenta por inversión de cheques por liquidaciones pendientes

En las cláusulas 85 “Muerte”, párrafo segundo, y 89 “Indemnizaciones” de la fracción I, párrafo cuarto, del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021, celebrado entre el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, se estipula que:

“... En caso de que no exista pliego testamentario, el Instituto dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la demanda, en la que se reclamen las prestaciones a que se refiere esta cláusula, se compromete a depositar en una Institución Bancaria el importe que resulte por dichas prestaciones, mismo que será entregado con los intereses generados, a los beneficiarios que así designe la autoridad laboral, por laudo definitivo...”.

Conforme a lo anterior, el IMSS registra en esta cuenta el importe de las prestaciones de los trabajadores que fallecieron sin contar con pliego testamentario, mientras la autoridad laboral no designe a un beneficiario. En el momento en que la autoridad laboral determine al beneficiario, la División de Recursos Financieros recibe de la División de Previsión y Control del Gasto y de las áreas de finanzas de las delegaciones del Instituto, según sea el

caso, el oficio de solicitud del retiro total o parcial de la inversión, con el cual se solicita a la Unidad de Inversiones Financieras el retiro de los recursos para que se realice el traspaso a la cuenta bancaria.

Al cierre del ejercicio 2019, la cuenta “Por inversión de cheques por liquidaciones pendientes” reflejó un saldo por 528,638.7 miles de pesos, el cual representa las liquidaciones pendientes de pago derivadas de los fallecimientos de 696 trabajadores que no contaron con pliego testamentario, cuya integración se muestra a continuación:

INVERSIÓN DE CHEQUES POR LIQUIDACIONES PENDIENTES
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Saldo inicial	488,862.2
Intereses generados	35,741.2
Inversiones ^{1/}	4,035.3
Saldo final	528,638.7

FUENTE: Elaborado con base en el auxiliar contable de la cuenta al 31 de diciembre de 2019, proporcionado por el IMSS.

^{1/} Corresponde al neto del ejercicio de los depósitos (recursos sin beneficiario definido por la autoridad laboral) y de los retiros (recursos que recibe el beneficiario definido por la autoridad laboral) por las liquidaciones de los empleados fallecidos sin pliego testamentario depositadas en esta cuenta.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se verificaron los movimientos de esta cuenta con los oficios de instrucción de inversiones y retiros, los estados de cuenta bancarios de 2019 y las pólizas contables, proporcionados por el IMSS.

2. Cuenta del Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC

El 29 de junio de 2010, se constituyó el Contrato de Fideicomiso público irrevocable para la constitución, administración e inversión de los recursos que se aportan para el denominado “Fondo para ayuda extraordinaria con motivo del incendio de la Guardería ABC” al cual se le autorizó una aportación inicial de 227,044.1 miles de pesos y se celebró entre el IMSS, como fideicomitente, el Banco Nacional de México, S.A., como fiduciario, y las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por las quemaduras y, a falta de ellas, las personas que en el futuro los cuidarían, así como con los adultos que resultaron lesionados por quemaduras, como fideicomisarios.

El saldo del fideicomiso se informa en una cuenta de activo para reflejar los derechos patrimoniales que tiene el IMSS en fideicomisos, de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en una cuenta de pasivo ya que los recursos no son propiedad del Instituto. Los recursos se aportan por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo señalado en el artículo tercero del “Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de

2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

Al inicio del ejercicio auditado esta cuenta reportó un saldo por 334,776.5 miles de pesos y se registraron cargos por los recursos pagados a los beneficiarios e importes correspondientes por un total de 32,243.6 miles de pesos y abonos por 2,551.2 miles de pesos que correspondieron a incrementos del patrimonio del fideicomiso por los recursos recibidos del Gobierno Federal, dichos movimientos se verificaron con los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como con los montos y especificaciones establecidas en el contrato de fideicomiso, proporcionados por el IMSS como se muestra a continuación:

FONDO PARA AYUDA EXTRAORDINARIA GUARDERÍA ABC (Miles de pesos)	
Concepto	Importe
Saldo inicial	334,776.5
(-) Recursos pagados a beneficiarios	32,243.6
(+) Incrementos de Fideicomisos por los recursos recibidos del gobierno federal	2,551.2
Saldo final	305,084.1

FUENTE: Elaborado con base en el auxiliar contable de la cuenta al 31 de diciembre de 2019, proporcionado por el IMSS.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, se presentaron en las cuentas de activo y pasivo los siguientes saldos:

SALDOS REPORTADOS EN LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO DEL IMSS POR EL FONDO DE AYUDA EXTRAORDINARIA GUARDERÍA ABC, 2019 (Miles de pesos)		
Rubro	Cuenta	Importe
Activo	Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC	305,084.1
Pasivo	Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC	305,084.1

FUENTE: Elaborado con el Balance General Comparativo de diciembre de 2019 (Anexos).
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

El saldo al cierre del ejercicio 2019 por 305,084.1 miles de pesos, representó el monto pendiente de pago del Fondo para ayuda extraordinaria de la Guardería ABC y se reportó en el documento “Situación del Patrimonio del Fideicomiso Público” elaborado por el IMSS, lo que coincide con el Balance General Comparativo de diciembre de 2019.

3. Cuenta por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec

El 7 de agosto de 1998, el gobierno federal por conducto del IMSS otorgó el título de concesión para la construcción, mantenimiento, uso y explotación de un parque acuático en el Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec, Presidente Adolfo López Mateos, a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE). En la condición XI.3 del título de concesión se estipuló que la empresa pagaría el 5.0% mensual sobre las ventas brutas por la concesión. La Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones del Instituto informó que existe un adeudo de PROCE de 210,071.1 miles de pesos, el cual se encuentra sin movimiento desde 2011.

Ante la falta de cumplimiento del título de concesión, se inició un juicio promovido por el Instituto en contra de la empresa, a través de la vía mercantil ante el Juez Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. Mediante los oficios del 17 de junio y del 11 de diciembre de 2019, así como del 7 de julio de 2020, la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas del IMSS solicitó a la Coordinación de Asuntos Contenciosos informar si el adeudo de la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE), tiene la calidad de irrecuperable, si será determinado el cierre del expediente y si se elaborará el dictamen de incobrabilidad por el área jurídica, sin que a diciembre de 2020 haya obtenido respuesta.

Por lo anterior, el IMSS informó que analizará la pertinencia de aplicar las Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables aprobados por el H. Consejo Técnico.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el IMSS proporcionó el oficio número 095280614B30/02/026/2021 de fecha 12 de enero de 2021, con el que remitió el oficio número CTE 09 90016B1000/DC/2020000/829 de fecha 31 de diciembre de 2020, mediante el cual la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, solicitó a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas definir las acciones correspondientes en apego a las *“Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables”*, para que en caso de que el adeudo este contemplado en alguno de los supuestos de las citadas normas se remita lo procedente para llevar a cabo los registros contables que procedan, sin que a enero de 2021 haya obtenido respuesta.

Del análisis realizado no se solventa lo observado debido a que las argumentaciones presentadas no justifican la aplicación de las *“Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables”* aprobados por el H. Consejo Técnico y, en consecuencia, la cancelación de la cuenta contable *“Por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec”* por 210,071.1 miles de pesos, la cual se encuentra sin movimiento desde 2011.

4. Cuenta por pensiones en curso de pago

El IMSS administra los recursos de las pensiones en curso de pago a cargo del gobierno federal, de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social vigente a partir del 1 de julio de 1997.

Por lo que, las aportaciones para el pago de dichas pensiones no las registra como ingresos contables y sólo los reconoce en términos presupuestales; mientras que, en la contabilidad, los registra como fondos de terceros en administración, de conformidad con la guía 21 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Con base en la “Guía operativa para pensiones” del 29 de mayo de 2017, la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones elabora mensualmente los estados de cuenta al gobierno federal, por los conceptos de pensiones en curso de pago, de pensiones garantizadas y del régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS, y considera como base los saldos de las cuentas asociadas a cada concepto, tanto para el entero como para el pago correspondiente, cuya fuente de financiamiento es a cargo del gobierno federal.

Una vez integrados los importes, en el caso de que exista saldo a favor del gobierno federal, se determina el monto, para lo cual se remiten a las coordinaciones normativas para que en el ámbito de su competencia validen las cifras registradas en la contabilidad y firmen los estados de cuenta para la emisión de la cuenta por pagar.

La cuenta “Por pensiones en curso de pago” al 31 de diciembre de 2019 presentó un saldo por 205,350.3 miles de pesos que se integra como sigue:

SALDOS REPORTADOS EN LA CUENTA “POR PENSIONES EN CURSO DE PAGO”
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL IMSS
(Miles de pesos)

Núm.	Descripción	Importe
1	Pensiones en curso de pago.	124,526.0
2	Pensiones garantizadas.	35,571.8
3	Régimen de jubilaciones y pensiones.	45,252.5
	Saldo	205,350.3

FUENTE: Elaborado con los estados de cuenta y las pólizas contables proporcionados por el IMSS.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se constató que el registro contable por el reintegro al gobierno federal y la cancelación del pasivo de la cuenta “Por pensiones en curso de pago” al 31 de diciembre de 2019, por 205,350.3 miles de pesos se realizó mediante la póliza número AC03835668 del 14 de enero de 2020.

5. Cuenta del seguro de bienes patrimoniales y no patrimoniales

En la cuenta “Seguro de bienes patrimoniales y no patrimoniales” se registró la provisión para el pago de diversos contratos del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del IMSS que, al 31 de diciembre de 2019, reportó un saldo por 9,680.4 miles de pesos que se integró como sigue:

PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL IMSS
(Miles de pesos)

Concepto	Prima Anual	Importe
Saldo Inicial		8.9
(+) Contratación de Seguros para el ejercicio 2019.		825,654.6
<u>Patrimoniales</u>		
Empresarial de incendio, daños materiales, robo y responsabilidad civil.	736,468.3	
Marítimo y de transporte nacional.	2,751.5	
Contra todo riesgo de obras de arte y artículos de difícil o imposible reposición.	1,300.0	
Parque vehicular institucional.	20,000.0	
<u>No Patrimoniales</u>		
Incendio (daños créditos hipotecarios).	25,409.9	
Grupo de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente con participación de utilidades (vida créditos hipotecarios).	17,752.0	
Grupo de fallecimiento con participación de utilidades (vida mediano plazo).	4,449.6	
Plurianual abierto de seguro de grupo de fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente con participación de utilidades (vida créditos hipotecarios).	621.3	
Plurianual abierto de seguro de grupo de fallecimiento con participación de utilidades (vida mediano plazo).	283.1	
Complemento pasivo primas.	16,618.9	
(-) Pagos realizados en el ejercicio 2019.		810,890.5
(-) Dividendos del Contrato de Nómina de Mando P7M0003, vigente del 1 de enero de 2017 al 15 de marzo de 2019.		5,092.6
Saldo final		9,680.4

FUENTE: Elaborado con el auxiliar contable de primas de seguros y los oficios de creación del pasivo por contratación de seguros como parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI), proporcionados por el IMSS.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se verificaron los contratos realizados por el IMSS referentes a las primas de seguros, los oficios de creación del pasivo como parte del PAI, los registros contables, los contra recibos y las facturas, correspondientes al ejercicio de 2019.

En conclusión, de las cinco cuentas seleccionadas para su revisión de acreedores diversos por 1,258,824.6 miles de pesos, se determinó lo siguiente:

1. Cuenta “Por inversión de cheques por liquidaciones pendientes”. Al cierre del ejercicio la cuenta presentó un saldo por 528,638.7 miles de pesos, que incluyó inversiones e intereses generados en el ejercicio por 4,035.3 y 35,741.2 miles de pesos,

respectivamente, el cual representa las liquidaciones pendientes de pago derivadas de los fallecimientos de 696 trabajadores que no contaban con pliego testamentario.

2. *Cuenta "Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC"*. El saldo al 31 de diciembre de 2019, por 305,084.1 miles de pesos, representó el monto pendiente de pago del Fondo para ayuda extraordinaria Guardería ABC.
3. *Cuenta: "Por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec"*. De la concesión otorgada a la empresa PROCE en 1998, se estableció un pago mensual del 5.0% sobre las ventas brutas por la comercialización de bienes y servicios que se generaran en el parque acuático que la empresa incumplió y por lo que el IMSS promovió un juicio en su contra, por lo que desde 2011 el saldo de esta cuenta es por 210,071.1 miles de pesos. El Instituto analizará la pertinencia de aplicar las "*Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables*" aprobadas por el H. Consejo Técnico. El IMSS remitió oficio del 31 de diciembre de 2020, mediante el que solicitó a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas definir las acciones correspondientes en apego a las normas y bases citadas, para que en caso de que el adeudo este contemplado en alguno de sus supuestos se remita lo procedente para llevar a cabo los registros contables que procedan; sin que a enero de 2021 haya obtenido respuesta, por lo que no se solventa lo observado.
4. *Cuenta "Por pensiones en curso de pago"*. El saldo al 31 de diciembre de 2019 por 205,350.3 miles de pesos, se conformó por 124,526.0 miles de pesos de pensiones en curso de pago; 35,571.8 miles de pesos de pensiones garantizadas, y 45,252.5 miles de pesos del régimen de jubilaciones y pensiones. Se constató que el registro contable por el reintegro al gobierno federal y cancelación del pasivo se realizó mediante la póliza del 14 de enero del 2020.
5. *Cuenta "Seguro de bienes patrimoniales y no patrimoniales"*. Al 31 de diciembre de 2019, el IMSS reportó un saldo de 9,680.4 miles de pesos por la contratación de seguros para bienes patrimoniales y no patrimoniales, como parte del PAI, de lo que se verificaron los contratos proporcionados referentes a los seguros, los oficios de creación del pasivo, los registros contables, los contra recibos y las facturas correspondientes.

2019-1-19GYR-19-0235-01-002 **Recomendación**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social dé seguimiento a la aplicación de las "*Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables*" aprobados por el H. Consejo Técnico y, en su caso, cancele la cuenta "*Por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec*" por 210,071.1 miles de pesos, la cual no ha tenido movimiento desde 2011, a fin de que sus registros contables muestren la situación financiera real del Instituto.

4. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un saldo en proveedores de 6,682,317.8 miles de pesos, integrado por el pasivo no documentado³ que ascendió al 95.5% y por el pasivo documentado que comprendió el 4.5%, como sigue:

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	%
Proveedores pasivo no documentado	6,382,085.2	95.5
Proveedores pasivo documentado	300,232.6	4.5
Total	6,682,317.8	100.0

FUENTE: Elaborado con el Balance General Comparativo de diciembre 2019 (Anexos), proporcionado por el IMSS.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

El 2 de septiembre de 2019, el IMSS informó que emitió los “*Lineamientos Generales para el Cierre Presupuestario y Contable 2019*” para establecer mecanismos con la finalidad de que las cuentas por pagar se encontraran validadas, aprobadas, contabilizadas y fueran pagadas antes de concluir el ejercicio, con lo que el Instituto estaría en condiciones de que al cierre del ejercicio el saldo de cuentas por pagar estaría revisado y depurado en sus registros contables.

Por lo que el pasivo documentado al 31 de diciembre de 2019 se liquidó en su mayoría, y el saldo correspondió a aquellos contra recibos que no se encontraron en los supuestos referidos en dichos lineamientos, mientras que el saldo de pasivo no documentado se integró por recepciones y altas de documentación de operaciones devengadas al cierre del ejercicio, cuyo Comprobante Fiscal Digital por Internet y soporte no fue presentado para trámite de pago o no concluyeron su trámite como lo establece el Procedimiento número 6130-003-002 “*Para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*”.

La Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Dirección de Finanzas proporcionó nota informativa del 16 de octubre de 2020, con la integración de proveedores al 31 de diciembre de 2019, por 6,624,196.8 miles de pesos, que difiere en 58,121.0 miles de pesos con los 6,682,317.8 miles de pesos registrados en el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre de 2019 de Cuenta Pública, como se muestra a continuación:

³ Pasivo no documentado: corresponde al pasivo registrado por el IMSS que no concluyó su trámite de conformidad con el procedimiento número 6130-003-002 (operaciones devengadas de las cuales no se presentó la documentación completa).

INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Balance General (Cuenta Pública)	Dirección de Finanzas	Diferencia
Pasivo documentado			
Proveedores módulo de cuentas por pagar	300,742.0	300,733.8	8.2
Pasivo no documentado			
Módulo de Compras	782,399.7	739,689.3	42,710.4
Sistema de Abasto Institucional (SAI)	3,927,370.3	3,927,370.2	0.1
Altas pendientes de enlazar SAI-PREI	1,651,612.3	1,651,612.3	0.0
Tiendas	14,254.5	4,791.2	9,463.3
Otros Pasivos	5,939.0	0.0	5,939.0
Total	6,682,317.8	6,624,196.8	58,121.0

FUENTE: Elaborado con base en el Balance General Comparativo de diciembre 2019 (Anexos), y la nota informativa de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Dirección de Finanzas, proporcionado por el IMSS.

PREI: Sistema Informático aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado ERP (*Enterprise Resource Planning Planeación de los Recursos Empresariales*).

Al respecto, dicha Coordinación argumentó que como parte de las acciones de integración y conciliación que realiza con las áreas generadoras de las transacciones, en específico para las diferencias en el pasivo no documentado del módulo de compras, al cierre del ejercicio 2019, con fecha 30 de octubre de 2020, efectuó los asientos contables números 0004035691 y 0004036249 con los que depuró y aclaró un importe total por 52,795.5 miles de pesos, los cuales corresponden al 90.8% de la diferencia por 58,121.0 miles de pesos. Sin embargo, persiste una diferencia de 5,325.5 miles de pesos. Asimismo, el IMSS proporcionó la integración del concepto “Pasivo no documentado por altas pendientes de enlazar SAI-PREI” por 1,651,612.3 miles de pesos, la cual se refiere a las entradas al almacén de las unidades médicas e incluyó el número de contrato, presupuesto asignado, cuenta, unidad de información y centro de costos, que al cierre del ejercicio 2019 se encontraron pendientes de pago y de enlace entre los sistemas SAI y PREI del IMSS.

Por otra parte, se solicitó al IMSS información soporte por 155,478.9 miles de pesos, de 24 proveedores cuyos saldos en conjunto totalizan 1,013,346.6 miles de pesos, para realizar una prueba documental previa a la confirmación de saldos. El Instituto proporcionó contra recibos, facturas y pólizas de registro contable de 14 proveedores por 50,382.1 miles de pesos registrados en pasivo documentado, así como notas de remisión y pólizas de registro contable de 7 proveedores por 85,135.6 miles de pesos registrados en pasivo no documentado, mientras que de otros 3 proveedores por 19,961.2 miles de pesos no proporcionó la documentación soporte del registro, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Confirmaciones de saldos de las cuentas de proveedores.

De los 24 proveedores seleccionados cuyos saldos totalizaron 1,013,346.6 miles de pesos, equivalentes al 15.2 % del total del saldo de proveedores por 6,682,317.8 miles de pesos, no se contó con datos suficientes en los registros de 2 proveedores por 13,811.4 miles de pesos para realizar la confirmación de saldos⁴.

De las 22 confirmaciones de saldos realizadas por 999,535.2 miles de pesos a 12 proveedores documentados por 97,496.5 miles de pesos y 10 proveedores no documentados por 902,038.7 miles de pesos, se obtuvieron los resultados siguientes:

- A 4 proveedores con saldos por 166,887.4 miles de pesos, no fue posible notificarles los oficios de confirmación, debido a que no se localizaron o no dieron acceso a sus instalaciones.
- De los 18 proveedores restantes con saldos por confirmar de 832,647.8 miles de pesos respondieron 15 con un saldo de 812,737.9 miles de pesos, en los cuales, se identificaron diferencias entre saldos por 278,815.9 miles de pesos como se muestran a continuación:

⁴ En un caso el IMSS lo denominó como "proveedor único" por 7,124.0 miles de pesos del cual informó que es el nombre genérico que se asigna a las personas físicas a las que se les realiza un pago por única ocasión, y que no es necesario su registro en el portal de proveedores. Mientras que del otro proveedor con saldo de 6,687.4 miles de pesos, el nombre proporcionado no estaba completo y no se pudo ubicar.

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE PROVEEDORES DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de pesos)

Conc.	Nombre	Tipo	Saldo IMSS (miles de pesos)	Saldo Proveedor (miles de pesos)	Diferencia
1	Asofarma de México, S.A. de C.V.	Documentado	7,775.4	56,276.8	-48,501.4
2	Abbvie Farmacéuticos, S.A. de C.V.	Documentado	113,831.2	154,061.8	-40,230.6
3	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	Documentado	202.5	18,539.2	-18,336.7
4	Centro de Asistencia Renal, S.A. de C.V.	Documentado	57,862.2	60,272.6	-2,410.4
5	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Documentado	229,905.8	27,513.4	202,392.4
6	Instrumentos y Equipos Falcón S.A. de C.V.	Documentado	51,817.0	121,993.6	-70,176.6
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Documentado	148,158.8	169,059.2	-20,900.4
8	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	No Documentado	9,150.8	22,193.7	-13,042.9
9	Hemoser, S.A. de C.V.	No Documentado	2,060.0	14,314.4	-12,254.4
10	Centro de Diagnóstico Ángeles, S.A. de C.V.	No Documentado	10,924.0	81,247.7	-70,323.7
11	Kimberly Clark de México, S.A. B de C.V.	No Documentado	878.0	11,141.9	-10,263.9
12	Baxter, S.A. de C.V.	No Documentado	43,042.8	216,476.1	-173,433.3
13	Casa Plarre, S.A. de C.V.	No Documentado	25.4	6,579.7	-6,554.3
14	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	No Documentado	114,890.5	44,319.7	70,570.8
15	Bioresearch de México, S.A. de C.V.	No Documentado	22,213.5	87,564.0	-65,350.5
TOTAL			812,737.9	1,091,553.8	-278,815.9

FUENTE: Elaborado con los oficios de confirmación de saldos enviados por los proveedores documentados y no documentados reportados en los registros del IMSS al 31 de diciembre de 2019.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 15 proveedores que respondieron la confirmación de saldos, 13 informaron que, al 31 de diciembre de 2019, el IMSS les debía 551,779.1 miles de pesos de más, y los 2 restantes informaron que les debía 272,963.2 miles de pesos de menos (Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.), lo que denota que los registros de proveedores del IMSS tienen inconsistencias, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el IMSS remitió oficio número 095280614B30/02/040/2021 de fecha 15 de enero de 2021, con el que adjuntó nota informativa del 13 de enero de 2021, mediante la cual la Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios informó que los días 4 y 5 de enero de 2021 envió correos a proveedores relacionados con bienes de consumo, para efectuar reuniones de conciliación de pasivos del año 2019, los días 12 y 13 de enero de 2021. De las reuniones efectuadas, se emitieron minutas con acuerdos de trabajo para que, a más tardar el 18 de enero de 2021, los proveedores ratifiquen la información por Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), servicio, y monto. El Instituto sólo remitió 8 correos de invitación con acuse de aceptación de proveedores a reuniones de conciliación y minutas de conciliación de trabajo, de un total de 15 proveedores.

Del análisis realizado no se solventa lo observado debido a que las argumentaciones presentadas no justifican las acciones realizadas con la totalidad de los proveedores revisados, ni proporcionó evidencia de haber implementado un mecanismo de supervisión y control para conciliar los saldos con los proveedores.

En conclusión, al 31 de diciembre de 2019, el IMSS reportó un saldo en proveedores por 6,682,317.8 miles de pesos el cual no se correspondió con el informado por la Dirección de Finanzas por 6,624,196.8 miles de pesos, lo que originó una diferencia por 58,121.0 miles de pesos, de la cual, en octubre de 2020, el Instituto aclaró y registró un monto total por 52,795.5 miles de pesos, persiste una diferencia de 5,325.5 miles de pesos. Asimismo, el concepto “Pasivo no documentado por altas pendientes de enlazar SAI-PREI” por 1,651,612.3 miles de pesos, correspondió a las entradas al almacén de las unidades médicas e incluyó el número de contrato, presupuesto asignado, cuenta, unidad de información, centro de costos, que al cierre del ejercicio 2019 se encontraron pendientes de pago y de enlace entre los sistemas SAI y PREI del IMSS, y no proporcionó la documentación soporte de 3 proveedores no documentados por 19,691.2 miles de pesos.

En relación con la confirmación de saldos se seleccionaron 24 proveedores por 1,013,346.6 miles de pesos, de los cuales 2 proveedores por 13,811.4 miles de pesos presentaron registros insuficientes; 4 proveedores por 166,887.4 miles de pesos no se localizaron en las direcciones o la empresa no dio acceso a sus instalaciones, y 3 proveedores no respondieron. De los 15 proveedores por 812,737.9 miles de pesos que sí respondieron, 13 indicaron que el IMSS les debía 551,779.1 miles de pesos de más y los 2 casos restantes que el IMSS les debía 272,963.2 miles de pesos de menos, lo que denota que los registros de proveedores del Instituto tienen inconsistencias, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Al respecto, el IMSS informó que se enviaron correos a proveedores relacionados con bienes de consumo, para efectuar reuniones de conciliación de pasivos de año 2019, en las que se emitieron minutas a efecto de que los proveedores ratifiquen la información por Delegación, UMAE, servicio y monto, presentando ocho correos de invitación con acuse de aceptación de proveedores y minutas. No obstante, el IMSS no informó las acciones realizadas con los proveedores restantes, ni proporcionó evidencia de haber implementado un mecanismo de supervisión y control para conciliar los saldos con los proveedores, por lo que no se solventa lo observado.

2019-1-19GYR-19-0235-01-003 **Recomendación**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de supervisión y control para conciliar los saldos con los proveedores, a fin de que sus registros muestren la situación financiera real del Instituto.

2019-9-19GYR-19-0235-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no realizaron la depuración de los saldos de las cuentas proveedores, toda vez que de 15 confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2019, en 13 casos se informó que a esa fecha el Instituto Mexicano del Seguro Social les

debía 551,779.1 miles de pesos de más, y en los 2 restantes que les debía 272,963.2 miles de pesos de menos, además de que al cierre del ejercicio se determinó una diferencia entre los registros de proveedores de la Dirección de Finanzas y lo presentado en el Balance General Comparativo (Anexos) por 5,325.5 miles de pesos, y no proporcionó la documentación soporte de 3 proveedores no documentados por 19,691.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 36, 42 y 44, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 3 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera a fin de verificar las cuentas por pagar, así como su registro en la contabilidad y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- El pasivo circulante por 27,979,697.0 miles de pesos, reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Cuenta Pública 2019, no se correspondió con el presentado en el Estado de Situación Financiera Comparativo al 31 de diciembre del 2019 por 27,207,015.6 miles de pesos emitido por el Sistema PREI Millenium del IMSS.
- Se identificó una diferencia de 772,681.4 miles de pesos que obedece a que el Instituto no tiene alineadas sus cuentas del Sistema PREI Millenium a las del Capítulo V “Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- *En la cuenta: “Por concesiones y 5.0% ventas brutas Parque Acuático Oaxtepec”.* De la concesión otorgada a la empresa PROCE en 1998, se estableció un pago mensual

del 5.0% sobre las ventas brutas por la comercialización de bienes y servicios que se generaran en el parque acuático que la empresa incumplió y por lo que el IMSS promovió un juicio en su contra, por lo que desde 2011 el saldo de esta cuenta es por 210,071.1 miles de pesos.

- De 15 confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2019, 13 respondieron que el IMSS a esa fecha les debía 551,779.1 miles de pesos de más, y los 2 restantes informaron que les debían 272,963.2 miles de pesos de menos.
- Se determinó una diferencia en los registros de proveedores proporcionados por el Instituto con lo reportado en el Balance General Comparativo (Anexos) por 5,325.5 miles de pesos.
- No se proporcionó la documentación soporte de 3 proveedores por 19,691.2 miles de pesos, lo que denota que los saldos presentados en la cuenta de proveedores del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, tienen inconsistencias.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ernesto Navarro Adame

Mtra. Claudia María Bazúa Witte

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Comprobar que las cuentas por pagar del pasivo circulante se registraron y presentaron en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.
2. Verificar que el origen de las cuentas por pagar del pasivo circulante se haya generado por conceptos debidamente presupuestados y relacionados con los gastos inherentes a la actividad del Instituto y que su pago se ajustó a la normativa.
3. Efectuar la confirmación externa de saldos de las cuentas de proveedores seleccionados.
4. Evaluar la normativa relacionada con las cuentas por pagar del pasivo circulante y verificar que estuvo autorizada, actualizada y difundida entre las áreas responsables.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Administración, de Finanzas, Jurídica, de Prestaciones Económicas y Sociales, y de Incorporación y Recaudación, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 19, fracción I, 33, 36, 37, fracción I, 42 y 44.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI;

"Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal" Capítulo V del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Normas y Bases de Operación para la cancelación de adeudos no fiscales incobrables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Registro e Integración Presupuestaria.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.